C.R.G. Agencia de Seguros

CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA

NIT: 900718113-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA.

CERTIFICA:

Que, en calidad de intermediaria de seguros del MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, informa que se entregaron las pólizas expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, solicitadas por la entidad, conforme al Contrato de seguros número SH-CV-IMC-103-2025.

Se revisaron las pólizas y se encuentran acorde a las exigencias de los pliegos del proceso número IMC-001-2025, que tiene por objeto **COMPRAVENTA DE SEGUROS DE VIDA PARA ALCALDE, PERSONERO, CORPORACION DE TRECE CONCEJALES Y POLIZA DE MANEJO PARA ALCALDE, TESORERA, TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN, SECRETARIO DE DESPACHO LOCAL DE SALUD, SECRETARIO DE PLANEACION Y OBAS PUBLICAS Y UNIDAD DE IMPUESTOS Y UNIDAD DE IMPUESTOS DEL MUNICPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, a continuación, se relacionan las pólizas entregadas y revisadas;

POLIZA NO	ANEXO N.	RAMO	DESCRIPCION	FECHA EXP.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR POLIZA
775-15-994000000042	0	VIDA GRUPO	ASEGURADOS ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES	4/02/2025	3/02/2025	3/02/2026	$ 19.608.000,00
775-64-994000000192	0	MANEJO	CARGOS ASEGURADOS (6) -ALCALDE MUNICIPAL - TESORERA -TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN	3/02/2025	3/02/2025	3/02/2026	$ 3.792.000,00

			-SECRETARIO DE DESPACHO LOCAL DE SALUD				
			-SECRETARIO DE DESPACHO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS				
			-UNIDAD DE IMPUESTOS				
VALOR TOTAL							**$ 23.400.000,00**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, expide las pólizas conforme la propuesta económica por un valor de **VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (23.400.000)**

Se firma a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA EGAS RODRIGUEZ
CC. 1.085.245.486
Rep. legal y gerente de CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA

C.R.G. Agencia de Seguros

CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA

NIT: 900718113-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA.

CERTIFICA:

Que, en calidad de intermediaria de seguros del MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO, informa que se entregaron las pólizas expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA solicitadas por la entidad, conforme al Contrato de seguros Número **del Contrato** SH-CV-SA-MC-454-2025.

Se revisaron las pólizas y se encuentran acorde a las exigencias de los pliegos de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.** SA-MC-008-2025, que tiene por objeto: COMPRAVENTA DE POLIZAS TODO RIESGO Y SEGUROS DE ACCIDENTE DE TRANSITO (SOAT), PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, a continuación, se relacionan las siguientes pólizas;

POLIZA No	PLACA	ANEXO	FECHA EXP.	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RAMO	VALOR POLIZA
775 83 994000000166		0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	DAÑOS MATERIALES	$ 6.887.545,00
775 40 994000000112	OCF064	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 5.728.065,00
775 40 994000000113	OCF068	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 21.366.807,00
775 40 994000000114	OCF069	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 21.366.807,00
775 40 994000000115	OCF053	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 11.634.868,00
775 40 994000000116	0ZH733	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 4.072.061,00
775 40 994000000117	PZW15D	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 615.230,00
775 40 994000000118	SJG63G	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 1.176.910,00
775 40 994000000119	SJG64G	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 1.176.910,00
775 40 994000000120	SJG65G	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 1.176.910,00
775 40 994000000121	SJG66G	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 1.176.910,00
775 40 994000000122	SJG67G	0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	AUTOMOVILES	$ 1.176.910,00
775 85 994000000025		0	6/08/2025	5/08/2025	5/08/2026	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 22.368.415,00
7750000877	OCF064	0	6/08/2025	7/08/2025	6/08/2026	SOAT	$ 1.277.900,00
7750000878	OCF053	0	6/08/2025	25/11/2025	24/11/2026	SOAT	$ 1.277.900,00
7750000879	OCF068	0	6/08/2025	6/08/2025	6/08/2026	SOAT	$ 1.277.900,00
7750000880	OZH733	0	7/08/2025	7/08/2026	6/08/2026	SOAT	$ 1.277.900,00
7750000881	OCF069	0	6/08/2025	7/08/2026	6/08/2026	SOAT	$ 1.277.900,00
7750000882	PZW15D	0	6/08/2025	26/11/2025	25/11/2026	SOAT	$ 326.600,00
7750000883	SJG63G	0	6/08/2025	7/08/2026	6/08/2026	SOAT	$ 326.600,00
7750000884	SJG64G	0	6/08/2025	7/08/2026	6/08/2026	SOAT	$ 326.600,00
7750000885	SJG65G	0	6/08/2025	7/08/2026	6/08/2026	SOAT	$ 326.600,00
7750000886	SJG66G	0	6/08/2025	7/08/2026	6/08/2026	SOAT	$ 326.600,00
7750000887	SJG67G	0	6/08/2025	7/08/2026	6/08/2026	SOAT	$ 326.600,00
							$ 108.273.448,00

C.R.G.
Agencia de Seguros

CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA

NIT: 900718113-1

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, expide las pólizas por un valor de CIENTO OCHO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **($108.273.448).**

NOTA: de acuerdo con la solicitud de la entidad, se ajusta la dirección y se aclaran las dudas relacionadas con los valores asegurados.

Se firma a los 12 días de agosto de 2025.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA EGAS RODRIGUEZ
CC. 1.085.245.486 de Pasto
REPRESENTANTE LEGAL DE CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA.

Mocoa, 31 de enero de 2026

Señores

MUNICIPIO VALLE DE GUAMUEZ

La Hormiga- Putumayo

Asunto: informe de ejecución del contrato de **CONSULTORIA Nro. SH-CONS-CMA-091-2025 DEL 20 DE enero de 2025**

Cordial saludo

Amablemente me permito presentar informe de ejecución a la fecha del contrato **CONSULTORIA Nro. SH-CONS-CMA-091-2025 DEL 20 DE enero de 2025**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES			
NUMERO DE OBLIGACION	**OBLIGACION**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**JUSTIFICACION**
1	Asesorar al Municipio de VALLE DEL GUAMUEZ en la Contratación, estructuración, renovación y administración integral del programa de seguros, necesarios PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS DIFERENTES RIESGOS de las personas y bienes patrimoniales donde es responsable el Municipio.	100%	Se ha brindado asesoría y apoyo en los diferentes contratos de seguros que han surgido después de la adjudicación del contrato de intermediación lo cual se puede revisar en los diferentes procesos encontrando nuestra firma

			en los diferentes documentos del proceso además de la asesoría personalizada brindada al momento de elaboración de los documentos y de cada contratación de pólizas.
2	Brindar capacitación a los funcionarios que, por instrucciones precisas, requiera el Municipio de VALLE DEL GUAMUEZ en materia de seguros.	100%	A la fecha la agencia no ha recibido solicitud de capacitaciones, por lo tanto, no se han brindado. Sin embargo, los funcionarios encargados de cada etapa de los procesos de adquisición de pólizas han solicitado asesoría personalizada la cual se ha brindado de manera clara y oportuna, por los diferentes medios como llamadas, WhatsApp y correo electrónico.
3	asesorar en la estructuración y definición de las coberturas para la protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, e informar periódicamente o cada vez que lo requiera el supervisor del contrato en todo lo relacionado con el campo de los seguros, nuevos riesgos, siniestralidad y prevenciones.	100%	Teniendo en cuenta el inventario que la entidad presenta para cada vigencia se asesora sobre la necesidad de cada amparo para que los bienes, personas e intereses de la entidad queden 100% cubiertos, interviniendo ante las diferentes aseguradoras solicitando las cotizaciones conforme las necesidades del municipio. Y elaborando los estudios de

			mercado con la mayor protección para el municipio.
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	100%	Nuestra agencia ha sido 100% leal a la entidad atendiendo cada una de sus solicitudes de manera reservada y oportuna, brindando asesoría correspondiente en cada situación.
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	100%	Hasta la fecha no hemos recibido ningún tipo de petición o amenaza, de ser así la entidad seria informada de manera inmediata para tomar las medidas necesarias en el asunto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
NUMERO DE OBLIGACION	**OBLIGACION**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**JUSTIFICACION**
1	Evaluar el plan de seguros que actualmente tiene Municipio de VALLE DEL GUAMUEZ, examinar las condiciones de riesgo y asesorarlo en la estructuración y definición de las coberturas para la protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales a su cargo, e informar periódicamente a la entidad todo lo	**100%**	CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA, ha realizado la respectiva evaluación general a la firma del contrato, de igual manera para cada nueva vigencia se verifican y evalúan de manera detallada el inventario entregado definiendo así a que ramo corresponde cada elemento o bien de la entidad.

	relacionado con el campo de los seguros, nuevos riesgos, siniestralidad y prevenciones.		
2	Asesorar, apoyar en la supervisión, en la elaboración de estudios de mercado, proyecto de presupuesto, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y pliegos de condiciones definitivos que presentará ante las Compañías Aseguradoras, así como a prestar todos los servicios en la evaluación y análisis de las propuestas presentadas, efectuando un cálculo previo sobre el posible valor de los seguros a contratar con fundamento en el comportamiento del mercado asegurador.	**100%**	A partir de la adjudicación del contrato de intermediación de seguros hemos venido apoyando a la entidad en cada uno de los procesos de contratación del programa de seguros en cada uno de los documentos como estudios de mercado, proyección de presupuesto, estudios previos y proyectos de pliegos lo cual se puede evidenciar ingresando a cada proceso de seguros en los que hemos apoyado de manera técnica y jurídica.
3	Asesorar en la celebración de los contratos de seguros, sus renovaciones o prorrogas, buscando la mayor cobertura para Municipio de VALLE DEL GUAMUEZ, los menores costos y deducibles, mejores condiciones y mayor armonía entre las diferentes pólizas de seguros.	**100%**	Hemos asesorado en cada uno de los contratos de seguros celebrados durante la vigencia de nuestro contrato, solicitando las respectivas expediciones e inclusiones en pólizas conforme corresponde teniendo en cuenta inventarios o documentación que reposa en la entidad y

			conforme la solicitud del funcionario encargado.
4	Brindar asesoría en la identificación, evaluación y clasificación de los riesgos a que están expuestos el patrimonio y bienes de la entidad, así como de aquellos por los que en virtud de disposición legal, convencional o contractual estuviere obligado a asegurar, en el análisis de las pólizas y recomendar las coberturas adecuadas para una debida protección.	**100%**	Como intermediarios de la entidad hemos hecho parte de cada evaluación realizada en los procesos de contratación programa de seguros teniendo en cuenta que la aseguradora que se selecciona realmente cuente con las mejores condiciones técnicas para el aseguramiento de los bienes y personas, lo cual se evidencia en los respectivos informes de evaluación, teniendo en cuenta los mejores beneficios para la entidad.
5	Evaluar, analizar y revisar las pólizas, anexos y demás documentos de los seguros que expida(n) la(s) compañía(s) aseguradora(s) cerciorándose antes de remitirlas a Municipio de VALLE DEL GUAMUEZ que estén completas y con los contenidos correctos.	**100%**	En cada contrato de seguros ejecutado por las aseguradoras el intermediario de seguros ha realizado una revisión detallada la entrega de las pólizas con su respectiva verificación.
6	Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras y obtener las indemnizaciones	**100%**	Se ha realizado el asesoramiento necesario a la entidad brindando toda la información que se ha requerido y hablando directamente

	dentro de los plazos de la oferta y las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía.		con la compañía de seguros para las respuestas oportunas y claras para realizar el procedimiento necesario con el fin de lograr realizar los reportes.
7	Colocar a disposición del Municipio de VALLE DEL GUAMUEZ, su infraestructura en cómputo y sistematización con el fin de llevar estadísticas, vencimientos, facturación, elaboración de resumen específicos de las pólizas contratadas y demás aspectos relevantes del programa de seguros, así como resolver oportunamente las preguntas e inquietudes en materia de seguros.	**100%**	CRG se encuentra siempre a disposición de la entidad, tanto con su personal como con sus instalaciones, atendiendo de manera permanente los requerimientos de sus clientes, con el fin de brindar información clara, oportuna y eficiente.
8	Presentar asesoría sobre medidas de protección adecuadas para minimizar riesgos.	**100%**	La presente obligación se cumple con cada funcionario que ha requerido la asesoría en cuanto a dudas sobre siniestros o cualquier tipo de proceso que se realice que tenga que ver con sus bienes o personas aseguradas.
9	Mantener personal de soporte idóneo para atender de manera	**100%**	Nuestra agencia cuenta con el personal idóneo requerido para atender

	inmediata los requerimientos del Municipio de VALLE DEL GUAMUEZ sobre el cumplimiento del objeto contractual.		cualquier tipo de requerimiento que la entidad solicite, cuyo personal firmo debidamente su carta de intención al momento de presentar la oferta donde se compromete a llevar a cabo su cargo en la ejecución del presente contrato.
10	Constituir las garantías exigidas en el presente estudio, una vez haya suscrito el correspondiente contrato de intermediación de seguros.	**100%**	La garantía fue expedida y entregada para la legalización del contrato. N. DE POLIZA: 41-44-101290341

Cordialmente,

MAYRA ALEJANDRA EGAS

CC 1.085.245.486

Intermediaria de Seguros

C.R.G.
Agencia de Seguros

CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA

NIT: 900718113-1

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

Dando cumplimiento al contrato No. SH-CONS-CMA-100-2025 y Objeto: CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ EN EL MANEJO INTEGRAL DE SU PROGRAMA DE SEGUROS Y DE AQUELLAS PÓLIZAS EN LAS CUALES ÉSTE SEA TOMADOR, ASÍ COMO PARA LA INTERMEDIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ , ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEAN O FUEREN LEGALMENTE RESPONSABLES.

Yo MAYRA ALEJANDRA EGAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.085.245.486 expedida en Pasto, en calidad de Representante Legal de la sociedad **CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA**, identificada con NIT 900.718.113-1, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos doce (12) meses.

Certifico además que a la fecha no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad conlas normas vigentes

Expedido en Mocoa el 22 de Enero del año dos mil veintiséis (2026)

MAYRA ALEJANDRA EGAS RODRIGUEZ
Representante Legal
CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA
NIT: 900.718.113-1

NANCI DELGADO QUINTERO
CONTADORA
CC. 59814655
TP. 157272-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 59.814.655
DELGADO QUINTERO
APELLIDOS
NANCI
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1970
FUNES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
31-JUL-1989 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

157272-T

NANCI
DELGADO QUINTERO
C.C. 59814655
RES. INSCRIPCION 107 DEL 07/04/2011
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
281601 167139



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA